

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2022.....

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Sra. Sofía Arellano Mascote Tec., Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión, que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y resolución de comunicaciones. se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el De inmediato el señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. De inmediato se pasa a conoce el **segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**, 24 de noviembre del 2022, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad.. A continuación se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día, que es: **Informe del señor Alcalde**, Al respecto informa que el área de Medio Ambiente, ha realizado inspección a las concesiones mineras del sector La Isla, y del sector La Josefina, De la misma manera ha realizado la depuración de trámites del SUIA. El departamento de áreas verdes ha realizado el riego de las áreas verdes en la ciudadela Los Samanes, Poli deportivo de la ciudadela Brasilia, mantenimiento integral del parque central ubicado en el Bario Nuevo, , se ha realizado la reproducción de mantenimiento de plantas en el vivero, se ha procedido con la deshierba en el Parque Ecológico. El departamento de desechos sólidos ha procedido a la limpieza de cajas de aguas servidas en la cabecera cantonal, Se ha procedido a la construcción del paradero de buses en el Rcto. La Veinte mil, Se ha realizado la canalización y cableado eléctrico en el parterre central de la Av. Quinta de la ciudadela Los Parques, se ha realizado

la colocación de tapa metálica para caja de inspección de sistema de regado, e inspección del sistema eléctrico de la bomba de riego, cancha de futbol del Rcto. La Modelo. A continuación se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día que es: **Lectura y resolución de comunicaciones**. De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por **NEOMICIO LUPO PLUAS MEJIA** del predio signado con clave catastral 0923500170045, ubicado en el sitio denominado Tres Haciendas de la cabecera cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, con un área de terreno de 2.79 Has; el que será desmembrado en tres lotes, compuesto por los linderos y dimensiones siguientes:

Lote No.1: Por el norte Camino público con 43.60m; por el SUR: Neomicio Pluas con 14.00m, y Neomicio Pluas con 27.80, Por el ESTE: Christian Pluas Quispe con 164.04m; Por el OESTE: Edilma Pluas Quispe con 155.33m **Área de Terreno: 0.6766 Ha.**

Lote No. 2: Por el Norte: Camino publico con 43.40m; Por el Sur: Neomicio Pluas Mejía con 43.40m; Por el Este: Rosalía Pluas Quispe con 162.64m; por el Oeste Edilma Pluas Quispe con 164.04m. **Área de terreno: 0.7031 Ha.**

Lote No. 3: Por el Norte: Camino Publico con 42.40m; Por el SUR: Neomicio Pluas Mejía con 42.45m, por el ESTE; Eduardo Víctor Alvarado Mejía con 162.30 m; por el OESTE. Christian Pluas Quispe con 162.64m. **Área de terreno: 0.6879 Ha.**

Una vez analizada la documentación se determino que no existe impedimento alguno, por lo tanto el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN 061- GADMCM-2022**, Autorizar el fraccionamiento solicitado por **NEOMICIO LUPO PLUAS MEJIA**, del predio signado con clave catastral 0923500170045, ubicado en el sitio denominado Tres Haciendas, de la cabecera cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, con un área de terreno de 2.79 Has, que será desmembrado en tres lotes, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Sra. Sofia Arellano Mascote, Tec. Jenny Fiallo Llangari, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas veinte minutos, por no haber más de que tratar.-
LO certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA

Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO